





El Ministro de Educación, Cultura y Deporte y, en su nombre, el Director del Instituto Cervantes, considerando que, conforme a la legislación vigente,

## **Don DANIEL MORALES**

que nació el 19 de marzo de 1995 en SÃO BERNARDO DO CAMPO (BRASIL), ha superado las pruebas previstas en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero (BOE de 12 de marzo), celebradas en noviembre de 2013 en SÃO PAULO (BRASIL), expide el presente

## **DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (Nivel B2)**

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 2014

Registro de la Oficina de Diplomas : 1300315941

El interesado,

El Director del Instituto Cervantes.

El Director Académico,

IMMELAULA

Víctor García de la Concha

Julio Martínez Mesanza

RCM-FNMT

Nº de inscripción: 13110407608020050

Nº Cartulina: A315941





Los Diplomas de Español se relacionan con el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación del modo que sigue:

Marco de Referencia	Diplomas de Español
Nivel C2: Maestría	Diploma de Español (Nivel C2)
Nivel C1: Dominio operativo eficaz	Diploma de Español (Nivel C1)
Nivel B2: Avanzado	Diploma de Español (Nivel B2)
Nivel B1: Umbral	Diploma de Español (Nivel B1)
Nivel A2: Plataforma	Diploma de Español (Nivel A2)
Nivel A1: Acceso	Diploma de Español (Nivel A1)